



NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO OCEG 10/042/2018
ART. 96 I, III V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe de Revisión



Navojoa Sonora, a 23 de Octubre del 2018
"2018: Año de la Salud"



C. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA
Director de Bienes y Servicios

Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización y con base en las revisiones periódicas que lleva a cabo el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental dando seguimiento a Oficio **OCEG 10/002/2018** con base al análisis



NAVOJOA

— ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL —

realizado al procedimiento de control interno a los procesos de la Dirección que tiene a bien dirigir, se emiten las siguientes recomendaciones:

-En el Procedimiento 3.2 Requisiciones y/o servicios apartado XI en la Descripción del procedimiento, se anexa informe con las adecuaciones señaladas en letra negrita, ejemplo de formato orden de compra y formato de cotización.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción I, III, V y VI y en los artículos 7 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Así como la Metodología para la Fiscalización el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y nuestro Manual de Procedimientos numeral 3.6.

Sin otro particular, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**

C.P. y M.A.N.F. JOSÉ RAFAEL GARCÍA GOMEZ
Titular del Órgano de Control
y Evaluación Gubernamental



C.C.P SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÉS RIVAS
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. ARCHIVO

